Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 030/2012.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos –hora tope para la recepción de ofertas–, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo-Financiero y Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa N° 30/12: **"ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE", PAC/ID N° 241.442**.- -

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga de apertura y no presentaron ofertas las siguientes empresas: BARCOS Y RODADOS S.A. (INV/UOC N° 156); PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED (INV/UOC N° 157); ESSO ESTÁNDAR DEL PARAGUAY S.R.L. (INV/UOC N° 158); PUMA ENERGY (INV/UOC N° 159); COPETROL (INV/UOC N° 160). Adicionalmente fueron invitadas y tampoco presentaron oferta las siguientes empresas: FABIOLA S.A. (INV/UOC N° 161); COMBU BAR COMPANY S.R.L. (INV/UOC N° 162); PETROLEOS DEL SUR S.A. (INV/UOC N° 163);- -

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -